

MEMORANDO

Bogotá D.C ., 2026-06-25 17:45



Al responder cite este Nro.
202631000322763

PARA: **DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA**
Coordinador GIT para la Gestión Contractual

DE: **JULIAN YESID BALLEEN REINA**
Subdirector de Seguridad Jurídica

ASUNTO: Solicitud de 240 trámites de adiciones en valor y prórroga a través de recursos presupuesto general de la Nación para la vigencia 2026 segundo semestre.

Respetado Dr. Aguilera.

Por medio del presente, me permito solicitar de manera respetuosa, dar trámite a la solicitud de de adiciones en valor y prórroga a través de recursos de presupuesto general de la Nación para la vigencia 2026 segundo semestre, de los siguientes contratos de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
1	ANDREA PADILLA ARBOLEDA	1014258649	ANT-CPS-20260271
2	JEAN ROBERT SANCHEZ ZAPATA	80120508	ANT-CPS-20261865
3	JUAN JOSE MARIA LEAL GUASCA	1010132944	ANT-CPS-20261954
4	PEDRO ALFONSO CASALLAS LUGO	86050756	ANT-CPS-20264293
5	DANIEL ALEJANDRO AMAZO FAGUA	1000590815	ANT-CPS-20265028
6	ALEXANDER MORALES CACERES	18261859	ANT-CPS-20260379
7	CARLOS ANDRES GARCIA	1020751803	ANT-CPS-20262482
8	DERLY ALEXANDRA CARDONA ALFONSO	1121869731	ANT-CPS-20264408
9	DERLY CAROLINA LARA MORENO	52468401	ANT-CPS-20262757
10	DIANA PAOLA CASTRO SUAREZ	1031175300	ANT-CPS-20260742
11	DIEGO FERNANDO PEÑA CASTRO	80800536	ANT-CPS-20262214
12	EIDER RINCON TOVAR	1121820810	ANT-CPS-20260766

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
13	ERIKA LISETH PEÑA MURILLO	1022378428	ANT-CPS-20260382
14	ERIKA STEFANIA ROJAS GAFARO	1072715887	ANT-CPS-20261733
15	FABIAN GIOVANNY POSADA DIAZ	14396683	ANT-CPS-20260966
16	FABIANA MEDINA CABARCAS	1235538617	ANT-CPS-20263021
17	FERNEY EDISON CARDENAS ACOSTA	7176154	ANT-CPS-20262049
18	FLAMINIO JUNIOR ALBA OSTOS	1014178327	ANT-CPS-20262831
19	HOWARD YARDANI HERNADEZ ARIAS	1116785783	ANT-CPS-20262192
20	JORGE ALFREDO MORENO SALCEDO	80842762	ANT-CPS-20260326
21	JOSE OLIVANI DURAN MARIN	80191309	ANT-CPS-20260722
22	LAURA GINETH FUYA SANABRIA	1049625280	ANT-CPS-20261215
23	LAURA MARCELA OLAYA VILLAMIL	1020764796	ANT-CPS-20262262
24	LEIDY JOHANA SASTRE MARTINEZ	33677426	ANT-CPS-20260603
25	LUIS EDUARDO ALMAZA ARIAS	1102826678	ANT-CPS-20261056
26	MAXIMILIANO ROMERO GOMEZ	17310818	ANT-CPS-20261995
27	NELSON ESTEBAN LEON GOMEZ	1014227417	ANT-CPS-20263884
28	NOHORA MARIA AYALA QUINTANA	1032421887	ANT-CPS-20263421
29	NUBIA LEONOR AVILA TEJEIRO	51590967	ANT-CPS-20261074
30	OSCAR IVAN LOPEZ GONZALEZ	1049606921	ANT-CPS-20260631
31	PAOLA ANDREA PARDO ACOSTA	1119892775	ANT-CPS-20262672
32	RAUL LEONARDO OTALORA ORDOÑEZ	1010247080	ANT-CPS-20260773
33	RICARDO FLORIAN PEREZ	1013588122	ANT-CPS-20260600
34	SANTIAGO ANDRES SANDOVAL ALVARADO	80196200	ANT-CPS-20264858
35	SHIRLEY GIGIOLA VERGARA PEÑA	1121825251	ANT-CPS-20262392
36	WILSON ROMERO FORERO	80197680	ANT-CPS-20262646
37	YANETH BECERRA CORTES	52034819	ANT-CPS-20260847
38	INGRITH TATIANA JIMENEZ LOPEZ	1000988287	ANT-CPS-20260314
39	ANGELICA DEL CARMEN BALDOVINO VANEGAS	1052986239	ANT-CPS-20262715
40	MARIA ANGELICA PARRA LIÑAN	26202742	ANT-CPS-20263018

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
41	OMAR RICARDO CORREDOR MARTINEZ	11203946	ANT-CPS-20262140
42	CESAR AUGUSTO SANCHEZ BARRERO	80186704	ANT-CPS-20261735
43	JORGE ANDRES OSPINA WILCHES	1014247851	ANT-CPS-20263065
44	WENDY DAYAN RORIGUEZ CASTILLO	1022985874	ANT-CPS-20260511
45	ANDRES FELIPE CAICEDO MALO	1022441101	ANT-CPS-20260360
46	NATALIA ANDREA ARCINIEGAS IZQUIERDO	1106485736	ANT-CPS-20260685
47	CAROL TATHIANA CHICANGANA CATAÑEDA	1098763251	ANT-CPS-20260718
48	JHON EDISON GUZMAN GUZMAN	80075056	ANT-CPS-20260427
49	MANUEL IVAN NAVARRO BONET	1079939490	ANT-CPS-20261703
50	VIVIANA ANDREA CIFUENTES RINCON	1116240641	ANT-CPS-20263303
51	JOHN ALEJANDRO VELANDIA TORRES	79987504	ANT-CPS-20263084
52	MANUEL ALEJANDRO ORTEGA LASSO	1085310802	ANT-CPS-20262484
53	LINA ESPERANZA CURTIDOR LINARES	1121929643	ANT-CPS-20261447
54	LUIS EDUARDO HERNANDEZ SOLORZANO	1073516686	ANT-CPS-20262714
55	DINA MILEIDY ANAYA SALAZAR	1090485004	ANT-CPS-20263375
56	ANGELA VIVIANA MARTINEZ CHITIVA	1032438558	ANT-CPS-20260897
57	YIRA LESMES LARA	1075871712	ANT-CPS-20260545
58	JESUS DAVID PINTO VALDEZ	1151456364	ANT-CPS-20262204
59	GABRIEL ALEJANDRO MESA SALAMANCA	1007424188	ANT-CPS-20260713
60	KELLY JOHANA QUINTERO HERNANDEZ	1124012604	ANT-CPS-20263974
61	KATHERINNE SARMIENTO VITOPIA	1020799610	ANT-CPS-20263465
62	CAMILO ANDRES GONZALEZ MORENO	1110514796	ANT-CPS-20263777

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
63	EDWAR YAMID VARGAS DAZA	93299815	ANT-CPS-20260819
64	JUAN CARLOS MARTIN URREGO	1013626790	ANT-CPS-20263692
65	GLORIA ALEJANDRA USME ARBELAEZ	1031152185	ANT-CPS- 20263874
66	JOHN JAIRO MURCIA SANDOVAL	1014235086	ANT-CPS-20262101
67	DAVID CAMILO MURILLO ROMERO	1071889936	ANT-CPS-20261737
68	CARLOS ANDRES TORRES RIVAS	1234638059	ANT-CPS-20260597
69	KAREN AIDITH GUERRERO GIRALDO	1067860364	ANT-CPS-20260217
70	ANGELA MARCELA MARTINEZ	1057608516	ANT-CPS-20261298
71	JULIANA ANDREA HENAO RAMÍREZ	1088284059	ANT-CPS-20260353
72	SEBASTIAN ALONSO TORRES MARIN	1022379899	ANT-CPS-20260693
73	DANIEL STEVENS MORA SUAREZ	1013665007	ANT-CPS-20263069
74	DANIELA GOMEZ PULIDO	1020833552	ANT-CPS-20260824
75	JUAN GABRIEL MARIN RAMIREZ	1112905112	ANT-CPS-20260623
76	ANGELA ISABEL GUTIERREZ CAÑON	1031159608	ANT-CPS-20260413
77	LAURA BIBIANA GRANADA ROMERO	1014273395	ANT-CPS-20260584
78	SILVIA JULIANA MENDEZ	1098755236	ANT-CPS-20262479
79	ALEXANDER SALAS CARDOZO	12274584	ANT-CPS-20262767
80	KAROL MICHEL MURILLO MONGUI	1006820124	ANT-CPS-20264253
81	NILLY LORENA GAVILAN BOTERO	1032397290	ANT-CPS-20260456
82	ADELA ARANZALEZ GONZALEZ	40363211	ANT-CPS-20263153
83	ADRIANA CAROLINA GARCIA URZOLA	1069505634	ANT-CPS-20260415
84	WILMER ALBERTO LOZADA JAIMES	1014204034	ANT-CPS-20263155
85	SANDRA YANIRA CONTRERAS DUQUE	52178722	ANT-CPS-20262062
86	ANGELICA MILENA ZAMUDIO CARRILLO	39742453	ANT-CPS-20262623
87	LADY JASMIN QUIÑONES CASTILLO	1023934819	ANT-CPS-20261702
88	PAULA ANDREA VALERO	1012377582	ANT-CPS-20262622

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
	HERNANDEZ		
89	SHARIK DANELYS SALDARRIAGA MUÑOZ	1029982439	ANT-CPS-20261233
90	HECTOR IVAN RIVERA BAQUERO	80152872	ANT-CPS-20263154
91	FREDY ARMANDO GONZALEZ	86051923	ANT-CPS-20262864
92	CARLOS ANDRES ACOSTA GARCIA	86069877	ANT-CPS-20261185
93	EIDER VEGA CACERES	1127140498	ANT-CPS-20263480
94	IVONNE MARITZA HENAO SUAREZ	53043820	ANT-CPS-20260664
95	YADIRA ANDREA PEREZ RODRIGUEZ	52951292	ANT-CPS-20260317
96	JEFFERSON ANDRES ORTIZ SANABRIA	1121852508	ANT-CPS-20261653
97	LAURA XIMENA RODRIGUEZ ZAMUDIO	1233896903	ANT-CPS-20260820
98	JHON MARIO HOLGUIN NOVOA	1121881922	ANT-CPS-20260775
99	DIANA CAROLINA CEPEDA MOYA	52855343	ANT-CPS-20262584
100	MAGDA JULIETH VASQUEZ OSTOS	1023874424	ANT-CPS-20260500
101	KAREN MELISSA ECHEVERRIA PULIDO	1121924773	ANT-CPS-20262113
102	NATALIA JULIETH ROJAS DIAZ	1081156110	ANT-CPS-20263565
103	DANIELA PERAFAN CATAMUSCAY	1061820783	ANT-CPS-20261234
104	ANGELA JOHANA FIGUEROA MESA	52715144	ANT-CPS-20264740
105	YURY VANESSA PARRADO RINCON	1121965349	ANT-CPS-20265773
106	PAULA ANDREA MEJIA AMADO	1026288359	ANT-CPS-20262950
107	JOSE ALEJANDRO MUÑOZ ROMERO	80101005	ANT-CPS-20263323
108	CINDY DANIELA GARZON LEIVA	1077872314	ANT-CPS-20264542
109	JESUS IGNACIO ROJAS ZAMBRANO	1090437522	ANT-CPS-20262666
110	JESSICA LORENA CARDOZO MACANA	1020794454	ANT-CPS-20263823
111	DANIEL SANTIAGO SILVA GUERRERO	1121949616	ANT-CPS-20262139
112	LUISA FERNANDA RIVERA SILVESTRE	1110517769	ANT-CPS-20261579
113	MARIA CAMILA ORTIZ AVILA	1030626941	ANT-CPS-20263993

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
114	LILIANA MELO SALAZAR	1022385741	ANT-CPS-20260224
115	LAURA CAMILA BAUTISTA MENDOZA	1000729240	ANT-CPS-20264402
116	JULIANA GARAVITO ROJAS	1019128282	ANT-CPS-20263384
117	ANDREA CATALINA PACHECO PAEZ	1020733200	ANT-CPS-20263424
118	DIANA LORENA SIERRA VELANDIA	1054091108	ANT-CPS-20262465
119	SEBASTIAN CORTES RODRIGUEZ	1121949126	ANT-CPS-20260648
120	MARIA CAMILA SANDOVAL RODRIGUEZ	1032413424	ANT-CPS-20261196
121	WILLIAM FERNANDO PEREZ BELLO	1032363765	ANT-CPS-20264766
122	DIANA KATHERINE AVENDAÑO PEREIRA	1015409265	ANT-CPS-20261720
123	YEIMY LORENA MORALES GAITAN	1010214018	ANT-CPS-20262238
124	JULIO CESAR HURTADO VASQUEZ	1026286924	ANT-CPS-20262481
125	ANGELY ZHARIC AREVALO RODRÍGUEZ	1000615958	ANT-CPS-20263855
126	MAGDA ELIZABETH PIEDRAHITA MOSQUERA	1014239717	ANT-CPS-20261753
127	INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA	1094880866	ANT-CPS-20262106
128	JAIR BUSTAMANTE MARTINEZ	1018405923	ANT-CPS-20263267
129	ALEJANDRO DAVID RIVERO PASTRANA	1067940697	ANT-CPS-20262053
130	MARIA PAULA REYES BELTRAN	1234791593	ANT-CPS-20261957
131	JENNY MARCELA PUENTES CASTRO	1032360784	ANT-CPS-20260528
132	KETTY PAOLA MONTES JASPE	1065620026	ANT-CPS-20262730
133	ANDRES FELIPE HERRERA SASTOQUE	1121968114	ANT-CPS-20263723
134	LILIANA CAROLINA JIMÉNEZ PÉREZ	1049604064	ANT-CPS-20261568
135	SILVANA ECHAVARRÍA MARÍN	1028007831	ANT-CPS 20264201
136	PAULA ALEXANDRA CRUZ MENENDEZ	1122142937	ANT-CPS-20262723
137	DIANA MARCELA CASALLAS GOMEZ	1077146369	ANT-CPS-20262558
138	OSCAR ANDRES YEPEZ NAVARRO	1085917755	ANT-CPS-20263925

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
139	LUIS CARLOS FERNANDEZ GORDILLO	79718099	ANT-CPS-20263731
140	MONICA ALEXANDRA ESCOBAR DE LA CRUZ	34318832	ANT-CPS-20262525
141	MARIA CONSTANZA PIZO BURBANO	34329915	ANT-CPS-20262219
142	DIANA CAROLINA MENDOZA MENDOZA	52908814	ANT-CPS-20261258
143	MARIA MARGARITA VERA ARANGO	1010235465	ANT-CPS-20266256
144	LEIDY NATALIA USSA ESLAVA	1020819059	ANT-CPS-20266291
145	MEREDITH GABRIELA GARCIA OJEDA	1010131923	ANT-CPS-20265352
146	NOHELIA ROCIO VARGAS PEREZ	46385666	ANT-CPS-20265957
147	SEBASTIAN ALEJANDRO RIAÑO VILLAMIL	1049631821	ANT-CPS-20265931
148	ANDREA ALEXANDRA TRONCOSO HOYOS	52473020	ANT-CPS-20261979
149	ALEJANDRA YEPES GUTIERREZ	1023929978	ANT-CPS-20260306
150	BLANCA PAOLA CONTRERAS GONZALEZ	1067921576	ANT-CPS-20264603
151	DIANA MARICZA GOMEZ HINCAPIE	1013594420	ANT-CPS-20265235
152	BIBIANA PAOLA OSPINA CUESTAS	1000851218	ANT-CPS-20262065
153	LILIANA GERALDINE UTRIA LARROTA	40450307	ANT-CPS-20262017
154	ALEXANDER CORDOBA LONDOÑO	12200595	ANT-CPS-20260633
155	JUDITH NATALIA HIGUERA YOSA	28537735	ANT-CPS-20260612
156	SONIA ELIZABETH VASQUEZ ROJAS	1010162782	ANT-CPS-20261857
157	YOMEIDA ELJADUE ISAZA	50876211	ANT-CPS-20263438
158	LUISA FERNANDA MORALES MORENO	52785789	ANT-CPS-20262745
159	DAVID ANDRES RODRIGUEZ PARRA	81720115	ANT-CPS-20263889
160	EDGAR IVAN CASTAÑEDA MORA	80771455	ANT-CPS-20263795

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
161	JOHANNA PAOLA RODRIGUEZ GUTIERREZ	53168220	ANT-CPS-20260721
162	NEECK YEINS SANCHEZ FORERO	1014200681	ANT-CPS-20263908
163	CLAUDIA PATRICIA GARCIA TORRES	35393895	ANT-CPS-20260550
164	IVAN DARIO CASTILLO VARGAS	80143252	ANT-CPS-20264017
165	YULI ESTHER PEREIRA MERCADO	1067921870	ANT-CPS-20265026
166	SERGIO ARTURO MONTOYA	79263366	ANT-CPS-20262683
167	DAVID LEONARDO PEREZ GONZALEZ	1010183866	ANT-CPS-20260578
168	WILLIAM RICARDO CAMARGO GONZALEZ	80423522	ANT-CPS-20260280
169	LUIS FERNANDO PLATA HERNANDEZ	1098659123	ANT-CPS-20262921
170	JUAN SEBASTIAN UNIBIO PIÑEROS	1022416240	ANT-CPS-20265379
171	BYRON STEVENS GUERRA VELASQUEZ	86088078	ANT-CPS-20265164
172	RUDY LIZZETH GUZMAN RODRIGUEZ	1065894241	ANT-CPS-20261279
173	JUAN SEBASTIAN VEGA RAMIREZ	1022433360	ANT-CPS-20263981
174	BRAYAN FELIPE RIVERA TAPIAS	1020767383	ANT-CPS-20262795
175	LAURA MILENA DUARTE NUÑEZ	1018471354	ANT-CPS-20260209
176	ADAN AVENDAÑO VILLAMIZAR	88312821	ANT-CPS-20260346
177	SARA ANDREINA TORRES MARTINEZ	1090383444	ANT-CPS-20260714
178	DARIO ANDRES GUACHETA CORTES	80116179	ANT-CPS-20260620
179	JULIAN SANTIAGO GRACIA ROJAS	1121964756	ANT-CPS-20262763
180	DANIELA CUELLAR CARDOSO	1110542390	ANT-CPS-20262021
181	MARTHA CAROLINA FLOREZ PEREZ	30083068	ANT-CPS-20260852
182	YIRLAND VARGAS FRNACO	1006820705	ANT-CPS-20260642
183	MIGUEL ANGEL JARA ROJAS	1006772069	ANT-CPS-20265312
184	FAISULY MONTES QUINTANA	1121853308	ANT-CPS-20265194
185	DIDIER GEOVANNY TENJICA TORRES	1121858930	ANT-CPS-20265752

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
186	MATEO JOSE LEON HURTADO	1006876822	ANT-CPS-20265811
187	MARIA VICTORIA PRIETO RAMIREZ	1123434885	ANT-CPS-20265080
188	LEIDY YURANY CARDOZO GUALTEROS	40331590	ANT-CPS-20265073
189	YULEIBY ALVAREZ LOMBANA	1121852624	ANT-CPS-20265577
190	MARLEYBIS MARIA MENDOZA PEREZ	1082963793	ANT-CPS-20262610
191	REINALDO ARMANDO VASQUEZ ALVAREZ	9178602	ANT-CPS-20263791
192	ANDRES LEONARDO BARRIOS TORRES	1110449790	ANT-CPS-20263813
193	AMANDA SOFIA GUIO GUERRERO	1032435443	ANT-CPS-20263949
194	CLARA MARITZA RODRIGUEZ DIAZ	35196753	ANT-CPS-20263090
195	DAYANA LORENA GAVILANES GUERRERO	1085261844	ANT-CPS-20260621
196	YOSELIN TATIANA VIAFARA MINA	1112490695	ANT-CPS-20263976
197	DINA PAOLA PARODI FERREIRA	1064108062	ANT-CPS-20261028
198	KATHERINE MEDINA SEGURA	34604074	ANT-CPS-20262516
199	JESUS DAVID MARTINEZ MEJIA	1143433716	ANT-CPS-20264202
200	MARINELA RUIZ RODRIGUEZ	34606798	ANT-CPS-20263395
201	ANDRES RAFAEL PAYARES MORALES	1017212543	ANT-CPS-20263934
202	MAURICIO ANDRES ANGARITA GOMEZ	1020717808	ANT-CPS-20262380
203	ANGELA ADRIANA GONZALEZ ARIAS	1049621704	ANT-CPS-20263308
204	SONIA ESPERANZA MEJIA SOLORZANO	60256685	ANT-CPS-20264205
205	JUAN DAVID DE LA CRUZ MORILLO	1085324698	ANT-CPS-20263112
206	LINA ALEJANDRA URREGO GÓMEZ	1019090306	ANT-CPS-20263695
207	YAMILE GISELLE PALACIOS BASTIDAS	27222489	ANT-CPS-20263694
208	JOHANA MARCELA RODRIGUEZ CONTRERAS	1015414586	ANT-CPS-20264474
209	JUAN JOSE ARIZA GARCIA	1102846702	ANT-CPS-20266221

MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
210	DELIANA LEONOR LOPEZ INFANTE	1065618555	ANT-CPS-20260513
211	CRISTIAN JAVIER JARAMILLO PADILLA	1110539414	ANT-CPS-20263305
212	LEONARDO ARIZA CIFUENTES	1015454289	ANT-CPS-20260691
213	KELLY GISELL MORENO FIGUEREDO	1018424867	ANT-CPS-20264015
214	HERNAN DAVID BAQUERO PERALTA	1015412765	ANT-CPS-20260397
215	MARIA PAULA PEREZ RODRÍGUEZ	1020838369	ANT-CPS-20260389
216	MAIRA ALEJANDRA CARDOZO GUALTEROS	1004035440	ANT-CPS-20265537
217	JULIAN ANDRES RIOS GUZMAN	94553042	ANT-CPS-20260822
218	MARLON DAVID CUELLAR GARCIA	1121833947	ANT-CPS-20260794
219	JOSE DAVID CUBILLOS PARRA	80766483	ANT-CPS-20263672
220	JAIME ARTURO VALLEJO JIMENEZ	1053796216	ANT-CPS-20260443
221	WALTER JUNIOR MARQUEZ ARIZA	1148693104	ANT-CPS-20262395
222	SEBASTIAN BALAGUERA SANTOS	1032460739	ANT-CPS-20261917
223	GIANN AXEL LEGUIZAMO	1057598761	ANT-CPS-20265030
224	YIRLEY CRIOLLO GIL	1022368732	ANT-CPS-20263418
225	KATHERINE NUÑEZ CARLOS	1022350024	ANT-CPS-20261747
226	SEBASTIAN ACEVEDO AGUIRRE	1020822637	ANT-CPS-20264049
227	MONICA PILAR ESPINOSA QUINTERO	1049606629	ANT-CPS-20261902
228	LINA YULIETH QUINTERO ARIAS	1026281570	ANT-CPS-20262585
229	MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO	1047396452	ANT-CPS-20260544
230	CRISTIAN CAMILO ARCILA CHIQUIZA	1024515049	ANT-CPS-20261736
231	KEVIN SANTIAGO SANCHEZ VIASUS	1000618896	ANT-CPS-20260347
232	GINETH PAOLA FLOREZ REINEL	1122654337	ANT-CPS-20263047
233	OMAR EFREN UBAQUE UBAQUE	80274212	ANT-CPS-20260510
234	JUAN CARLOS LEON MEDINA	80167432	ANT-CPS-20260678
235	LAURA JIMENA SUAREZ DUQUE	1010221166	ANT-CPS-20263757
236	YULLY ANDREA QUINTERO RAMIREZ	1018470659	ANT-CPS-20263346

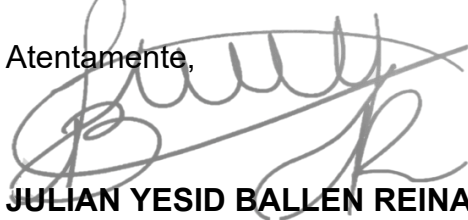


MEMORANDO

ID	CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO
237	SANDRA ROSA CUERO PEÑA	66745871	ANT-CPS-20260636
238	GEISY CAROLINA GONZALEZ HERRERA	33379712	ANT-CPS-20263031
239	HEYDI LUZ TRESPALACIOS FLOREZ	55303079	ANT-CPS-20262399
240	LUIS HERNANDO CASTILLO PORRAS	80070283	ANT-CPS-20264380


Los documentos contractuales están cargados en el aplicativo Klic.

Atentamente,



JULIAN YESID BALLEÑ REINA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras

Preparó y Revisó: Cinthia Sánchez Londoño

	FORMA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-012
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	08/10/2018

Dependencia Solicitante	<i>SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA</i>
Código PABS	SSJ - 68501
Fecha	Junio de 2026

1. Marco legal

En virtud del artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece:

“Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración”.

El inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra “(...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.*”


El artículo 1602 del Código Civil, por su parte expone que *“Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.”* En este caso, el consentimiento mutuo para modificar esta ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario.

La Corte Constitucional en sentencia C-300 del 2012, ha señalado que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Así la posibilidad de modificación se convierte en un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.


Igualmente, en sentencia C-949 de 2001, dispuso que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

2. Objeto


2.1 Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, IMPULSO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, PROCESOS Y TRÁMITES DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
2.2 Valor Contrato/convenio	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor del futuro contrato en CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$43.329.828) , incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados

	FORMA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-012
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	08/10/2018

	con la prestación del servicio.
2.3 Forma de Pago/desembolso/aporte	<p>La AGENCIA pagará al CONTRATISTA honorarios mensuales iguales a SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.221.638), los cuales se pagarán de la siguiente forma:</p> <p>a. Un (1) primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes; el cual resultará de tomar la asignación mensual dividido en treinta (30) y multiplicado por los días efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Sin perjuicio de la cantidad de días que tenga el mes, el cálculo de los días efectivamente prestados, resultará de restar 30 días contables, menos los días no ejecutados.</p> <p>Para el cálculo del primer pago, se utilizará la certificación de proporcionalidad que expida aplicativo klic.</p> <p>b. Los siguientes 5 pagos serán mensualidades vencidas, iguales y sucesivas conforme a los honorarios mensuales establecidos.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Todos los pagos deberán incluir impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y se harán previa entrega del informe de actividades recibo a satisfacción del supervisor del contrato, factura (cuando aplique) y comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (para los casos de riesgo 4 y 5 la ANT realizará el pago a la ARL). Para el último pago el (la) contratista deberá entregar al supervisor del contrato, archivos digitales y/o físicos correspondientes a las actividades realizadas durante la ejecución.</p> <p>PARÁGRAFO 2. En caso de requerir desplazamiento en el territorio para el cumplimiento de su contrato, los gastos de viaje y transporte serán reconocidos en los porcentajes establecidos por la Agencia, conforme los procedimientos y lineamientos establecido siempre que cuente con aprobación del supervisor.</p> <p>PARÁGRAFO 3. Para el caso de terminación anticipada el pago se realizará proporcionalmente al número de días de servicio prestados.</p> <p>PARÁGRAFO 4. En todo caso, los pagos están sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación de PAC serán reconocidos en los porcentajes establecidos por la Agencia, conforme los procedimientos establecidos por la entidad.</p> <p>PARÁGRAFO 5. La Subdirección Administrativa y Financiera procederá a liberar los recursos del primer pago que queden disponibles en el registro presupuestal una vez se esté efectúe, previa solicitud del supervisor(a).</p>

	FORMA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-012
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	08/10/2018

2.4 Plazo de ejecución del Contrato/Convenio	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE JUNIO DE 2026 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Justificación técnica	
3.1 Descripción de la Necesidad	<p>La Agencia Nacional de Tierras-ANT, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas del 2026 en la SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA suscribió el día 14 de enero de 2026, el contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20260544, con MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO.</p> <p>Qué, la contratista ha venido cumpliendo con las actividades objeto del contrato relacionadas de conformidad con el artículo 20 de la Ley 2363 de 2015, la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras tiene, entre otras funciones, realizar el seguimiento a los procesos de formalización y a los procesos agrarios en zonas focalizadas, adelantar y decidir dichos procesos en primera instancia, validar la información territorial relacionada con la informalidad y la inseguridad jurídica de la propiedad rural, y proponer las rutas jurídicas para corregir las situaciones irregulares identificadas en los predios.</p> <p>Teniendo en cuenta que se hace necesario seguir contando con los servicios de persona natural que cuente con la experticia e idoneidad para apoyar los procesos misionales de la dependencia, para ejecutar las actividades propias del contrato, en cumplimiento de las funciones estratégicas, en la correcta y eficiente implementación de los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en el cumplimiento de las metas establecidas para el 2026, aunado a que el plazo de ejecución del contrato vence el 30 de junio de 2026 y que la dependencia no cuenta con personal suficiente para atender las necesidades planteadas en los Estudios Previos, se requiere continuar con la prestación del servicio que se viene adelantando a través del presente contrato.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el proyecto de inversión denominado “INCREMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS RURALES Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL” que durante el 2026 ha planteado las siguientes actividades: i) Efectuar seguimiento y monitoreo; ii) Realizar talleres de fomento de la importancia de mantener la formalidad en los predios; iii) Realizar el análisis de la tradición de predios rurales en los que se encuentran pobladores con calidad de poseedores solicitados por particulares, entidades públicas o jueces de la república y/o en el desarrollo de los procesos de formalización de la propiedad; iv) Realizar el levantamiento de los datos dirigidos a la caracterización física predial; v) Realizar el estudio técnico y jurídico de las solicitudes; vi) Adelantar el inicio de la fase administrativa de la ruta de formalización; vii) Realizar la etapa probatoria del proceso; viii) Efectuar la fase de cierre de la ruta de formalización; ix) Adelantar los procedimientos administrativos, judiciales y/o notariales; x) Realizar las diligencias a los predios objeto de estudio; xi) Adelantar el inicio de la fase administrativa del proceso agrario; xii) Realizar la etapa probatoria del proceso agrario; y xiii) Adelantar la etapa de cierre del proceso agrario.</p> <p>En este sentido, si bien es cierto, que la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con personal de planta y personal vinculado mediante prestación de servicios, este no es suficiente para atender el alto volumen de trámites para la atención de los procesos misionales, por lo que se requirió la presente contratación para que coadyuve en la ejecución de actividades tendientes a con el fin de apoyar el incremento del saneamiento de la falsa tradición y el cumplimiento de los proyectos a cargo de la Subdirección.</p>

	FORMA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-012
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	08/10/2018


El (la) supervisor(a) del contrato deja constancia que **EL (LA) CONTRATISTA** ha venido cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del presente contrato y con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

BALANCE FINANCIERO – conforme a la fecha que se presenta

Que, a la fecha de la presente solicitud, el balance financiero de la ejecución del contrato en mención es el siguiente:

CONTRATO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 43.329.828
Valor Reducción	\$3.610.819
EJECUTADO	
Valor correspondiente a los servicios ejecutados	\$ 32.497.371
Valor pagado a la fecha (de acuerdo con la relación de pagos SIIF remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera)	\$ 32.497.371
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	
Valor pendiente por ejecutar	\$ 7.221.638



Así las cosas y de conformidad con el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual determina que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Razón por la cual la presente adición y/o prórroga se ajusta a los parámetros legales.


	FORMA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-012
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	08/10/2018

	<p>En consecuencia, esta supervisión encuentra oportuno y necesario recomendar a la ordenación del gasto prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor del contrato mencionado, en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO: ADICIONAR el valor total del contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20260544, hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$21.664.914).</p> <p>SEGUNDO: MODIFICAR- VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos fiscales y legales, el valor total del presente contrato es por la suma de: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$64.994.742).</p> <p>TERCERO: FORMA DE PAGO El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera:</p> <p>Tres (3) mensualidades vencidas por los meses de julio a septiembre de 2026, cada uno por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.221.638), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, previa entrega del informe de actividades y recibo satisfacción del supervisor del contrato, junto con el comprobante de pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, siempre que la obligación de efectuar el pago le corresponda al contratista.</p> <p>CUARTO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato a partir del 01 de julio de 2026 al 30 de septiembre de 2026.</p> <p>QUINTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la presente adición se encuentra amparado en el CDP No. 9126 de 2026 / Rubro No. (C-1704-1100-23-10106A-1704054-02)</p> <p>En los demás aspectos el contrato, permanecerá como inicialmente fue pactado por las partes.</p>
3.2 Valor actual del Contrato/Convenio	El valor actual del contrato corresponde a: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. M/CTE (\$43.329.828) , incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
3.3 Porcentaje de avance de ejecución	75%
3.4 Valor de la Adición	El valor de la adición del contrato corresponde a: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$21.664.914) ., incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. Supervisor

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Nombre:	JULIAN YESID BALLENA REINA	Nombre:	

	FORMA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-012
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	08/10/2018
Cargo:	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA	Cargo:		
Firma:		Firma:		
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	Dependencia:		
SUPERVISOR 3		SUPERVISOR 4		
Nombre:		Nombre:		
Cargo:		Cargo:		
Firma:		Firma:		
Dependencia:		Dependencia:		
Relación de los soportes documentales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando No. 202631000322763 2. PANTALLAZO DE SECOP MARIA JOSE 3. CDP-9126-S3046-CDP-9126-DGJT ACTUALIZADO 4. 24. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES 5. 25. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 6. 26. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 7. 27. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 8. 28. CERTIFICADO REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM LEY 2097 DE 2021 9. 29. CERTIFICADOS ANTECEDENTES DE LA TARJETA PROFESIONAL 10. 30. CERTIFICADO DE LA VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL 	Relación de los soportes documentales		

	FORMA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-012
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	08/10/2018
		11. Planillas 6 meses.		
Elaboró: Paola Díaz Valderrama – Contratista SSJ Revisó: Johanna Ximena Rodríguez López – Contratista SSJ				

MOstrar DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver Evaluar proveedor Imprimir < >

Ejecución del Contrato
 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	enero	6/02/2026 9:06 AM (UTC -5 horas)	10/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.610.819 COP	3.610.819 COP	3.610.819 COP	Pagado Detalle
Pago 002	febrero	9/03/2026 9:35 AM (UTC -5 horas)	6/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	7.221.638 COP	7.221.638 COP	7.221.638 COP	Pagado Detalle
Pago 003	marzo	9/04/2026 6:06 PM (UTC -5 horas)	9/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	7.221.638 COP	7.221.638 COP	7.221.638 COP	Pagado Detalle
Pago 004	ABRIL	15/05/2026 9:01 AM (UTC -5 horas)	14/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	7.221.638 COP	7.221.638 COP	7.221.638 COP	Pagado Detalle
Pago 005	mayo	9/06/2026 10:08 AM (UTC -5 horas)	9/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	7.221.638 COP	7.221.638 COP	7.221.638 COP	Pagado Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	43.329.828,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	32.497.371,00 COP	75%	-





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHardilia RAUL FELIPE ARDILA LADINO
 Unidad 6 Subunidad 17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2026-06-25-10:42 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"										
Número:	9126	Fecha Registro:	2026-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	17.226.339.375,00	Valor Total Operaciones:	-216.710.000,00	Valor Actual:	17.009.629.375,00	Saldo x Comprometer:	8.688.708.278,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	9226	Fecha Registro:	2026-01-03	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	C-1704-1100-23-10106A-1704054-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL - INCREMENTO DE LA FORMALIZACION DE PREDIOS PRIVADOS RURALES Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2026-06-25	-210.000.000,00				
					2026-03-26	17.226.339.375,00	-6.710.000,00			
					Total:	17.226.339.375,00	-216.710.000,00	17.009.629.375,00	8.688.708.278,00	0,00

Objeto: Amparar acción de servicios, de los colaboradores adscritos a la SSJ, Grupo C

Firma Responsable

KAREN HELENA ALMANZA BARRAGAN - 20689084

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047396452	MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO	cra 2a no. 10a-261 sur cajica	3185549250	CARTAGENA30@HOTMAILS
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70618472	26/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	1	\$0	\$893.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades
					No. Autorización
					Valor
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	361.200	0	0
TOTALES PENSIÓN					
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia
25-14	Colpensiones	900336004-7	462.300	0	0
TOTALES RIESGOS LABORALES					
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	70.400	No. Autorización	Valor
TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
TOTALES POR SUBSISTEMA					
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	Total a Pagar
0	0	0	0	0	0
SENA					
0	0	0	0	0	0
ICBF					
0	0	0	0	0	0
ESAP					
0	0	0	0	0	0
MEN					
0	0	0	0	0	0
TOTALES					
0	0	0	893.900	3	893.900

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora PSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	462.300	0	0	0	0	0	462.300	1

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	70.400	No. Autorización	Valor	70.400	0	0	704	70.400	1

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
TOTALES POR SUBSISTEMA							
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	Total a Pagar	No. Afiliados	Total a Pagar
0	0	0	0	0	0	0	0
SENA							
0	0	0	0	0	0	0	0
ICBF							
0	0	0	0	0	0	0	0
ESAP							
0	0	0	0	0	0	0	0
MEN							
0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES							
0	0	0	893.900	3	893.900	3	893.900

TOTALES PARAFISCALES					
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	Total a Pagar
0	0	0	0	0	0
SENA					
0	0	0	0	0	0
ICBF					
0	0	0	0	0	0
ESAP					
0	0	0	0	0	0
MEN					
0	0	0	0	0	0
TOTALES					
0	0	0	893.900	3	893.900

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047396452	MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO	cra 2a no. 10a-261 sur cajica	3185549250	CARTAGENA30@HOTMAILS
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92772824	19/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	1	\$0	\$693.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades
					No. Autorización
					Valor
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	361.200	0	0
TOTALES PENSIÓN					
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia
25-14	Colpensiones	900336004-7	462.300	0	0
TOTALES RIESGOS LABORALES					
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	70.400	No. Autorización	Valor
TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
TOTALES PARAFISCALES					
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
0	0	0	0	0	
SENA					
0	0	0	0	0	
ICBF					
0	0	0	0	0	
ESAP					
0	0	0	0	0	
MEN					
0	0	0	0	0	
TOTALES					
0	0	0	893.900	3	893.900

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	No. Autorización	Valor	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor							
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	361.200	0	0	0	0	0	0	0	0	361.200	1

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor FSP - Cotización	Valor FSP - Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	462.300	0	0	0	0	462.300	1

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor FSP - Cotización	Valor FSP - Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor					
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	70.400	0	70.400	70.400	0	0	70.400	1

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				
0	0	0	0	0
TOTALES				
0	0	0	893.900	3

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	361.200	361.200	361.200
Pensión	1	462.300	462.300	462.300
Riesgos Laborales	1	70.400	70.400	70.400
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES				
	3	893.900	893.900	893.900

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

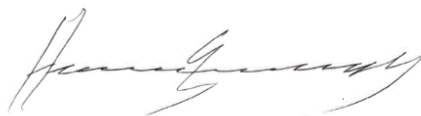
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 14:40:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047396452
Código de Verificación	1047396452260603144029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047396452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:37 PM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047396452**

Apellidos y Nombres: **BALLESTEROS GUARDO MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 03:20:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047396452** y Nombre: **MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141447187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047396452 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2026 03:24 PM



Código Verificación: **RC57YHWFVS**

Válida hasta: **01/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO**, identificado(a) con número de documento **1047396452** y tarjeta profesional No. **221086**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:

Rosmary Murcia Quintero

Secretaria Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f445fb22a4eb7d8c15fd90912d4b0d3509dcdcb0482b4505d68c3dedfc3c8aa1d**

Documento generado en 03/06/2026 02:43:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 660814

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA JOSE BALLESTEROS GUARDO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1047396452**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	17/10/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	221086	17/10/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de junio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **930763ec579fa6cc5bc95ecf351a98345a736dd39888bd2924c0b610bb7045a2**

Documento generado en 03/06/2026 03:34:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>